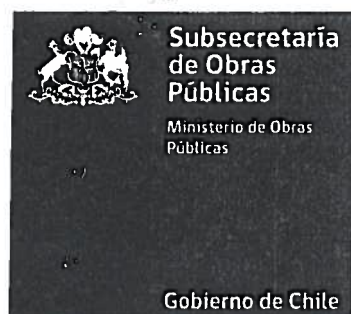




Expediente Nº 136-J19 (Judicial), VII Región - Concesiones.
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación
caratulado "Muttoni con Fisco" del Primer Juzgado de Letras
de Talca.-

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, 30 OCT 2012

Nº 2536

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$: _____		
IMPUTAC.: _____		
ANOT. POR \$: _____		
IMPUTAC.: _____		
DEDUC. DTO.: _____		

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. Nº 3066 de 31 de julio de 2000; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución Nº 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. Nº 850/97 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840, de 1964 y del DFL Nº 206, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas; el Informe Nº 817 de 06 de septiembre de 2012 del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en **Oficio Ord. EXP. N°8.411**, de 10 de octubre de 2012.

DECRETO (EXENTO):

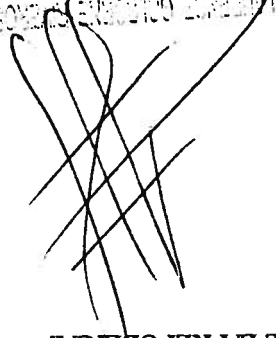
- 1º **CÚMPLASE** por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia de 23 de julio de 2003; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, de 29 de julio de 2008, dictadas en los autos caratulados "Muttoni con Fisco", causa rol Nº 5278-2010, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Talca, a fin de que éste proceda a pagar a don DINO TERESIO MUTTONI ROSA o a quien sus derechos represente, la suma de \$5.448.136.- Deberá actualizarse dicha suma calculando los reajustes respectivos de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre mayo de 2012 al mes anterior al de su pago efectivo..

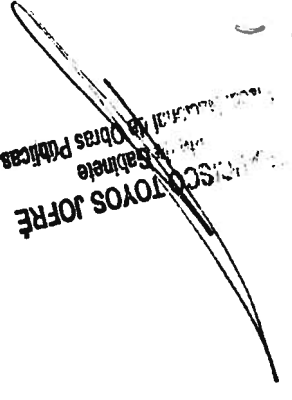
SUBSECRETARIA OO. PP. OFICINA DE PARTES
30 OCT 2012

- 3º ENVIASE copia autorizada del presente decreto al Primer Juzgado de Letras de Talca, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º IMPUTASE el monto que corresponda pagar en los términos del Nº 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000244-0, por la suma de \$5.721.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


Ministro de Obras Públicas


Ministro de Obras Públicas